



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.449 / 2012.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 570/2012 de fecha 28 de Diciembre 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 231/2012, de fecha 21 de Diciembre de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Sesión Ordinaria Concejo N° 03/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012
- Acuerdo de Concejo N° 25 de sesión ordinaria N° 03/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012
- Informe de Junta de Vecinos.
- Iniciación de Actividades.
- Declaración Jurada.
- Certificado de Antecedentes.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA DE RESTORANT DE ALCOHOL, para Microempresa Familiar, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	MARGARITA ESPERGUE LUEIZA.
Rut N°	
Giro	RESTAURANT.
Rol N°	40.098.
Observación	A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-